

ACTA 17/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador (*mediante audioconferencia*)
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 5 de junio de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato mixto del suministro y de servicios para la actualización de un grupo de presión para el suministro de agua a las instalaciones existentes en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/4).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad GUADALCLIMA, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado

Código Seguro De Verificación	m5vFDK2255VJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	06/06/2025 13:21:02
	Encarnación Remacho López	Firmado	06/06/2025 12:47:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Examen del informe del Departamento de Seguridad y Calidad de la plataforma VORTAL relativo a la oferta presentada por la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, colocación y puesta en funcionamiento de cuarenta y una unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/7). En su caso, admisión a la licitación de las entidades licitadoras, apertura del archivo electrónico 2, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina el informe que el Departamento de Seguridad y Calidad de la plataforma de licitación VORTAL remitió, con fecha 2 de junio de 2025, a petición del Parlamento de Andalucía, en el que, tras analizar las actuaciones que realizó la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. durante la presentación de su oferta, se constata que *“existió un error puntual en la plataforma que impidió el acceso de la entidad a los documentos de la oferta presentada por el proveedor Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.”*

Trasladada la incidencia producida en la apertura del archivo electrónico 1 del expediente y siguiendo instrucciones del equipo de soporte de la plataforma de licitación VORTAL, se solicitó a la entidad licitadora la descarga de los documentos de su oferta y su remisión a través de la herramienta de mensajes de la plataforma con la finalidad de que se realizara la correspondiente verificación de seguridad de la identidad de los mismos por el Departamento de Seguridad y Calidad de VORTAL.

El informe de dicho Departamento concluye *“se comprobó, a través del hash de los archivos, que los documentos en cuestión se corresponden con los presentados en la licitación con referencia PTI.RPL.6161848, a excepción del documento DEUC_F.pdf que se envió por mensaje con un nombre diferente, DEUC_F (5).pdf, pero tiene el mismo contenido que el documento original.”*

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación entiende acreditado que la imposibilidad de incorporar a su oferta los documentos exigidos en el anuncio de licitación por parte de la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. no es imputable al propio licitador sino que se vio condicionada por el error puntual descrito por la propia plataforma en su informe, por lo que acuerda tener por presentada la oferta de dicha entidad conforme al anuncio de licitación y continuar con el procedimiento.

En consecuencia, a continuación, la Mesa de Contratación examina la documentación administrativa incluida en el archivo electrónico 1 por la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y comprueba que la misma se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	m5vFDK2255VJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	06/06/2025 13:21:02
	Encarnación Remacho López	Firmado	06/06/2025 12:47:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente, a la vista de las fichas técnicas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda posponer la decisión de admisión de las ofertas a la licitación hasta tanto por el Servicio de Mantenimiento se elabore un informe sobre la adecuación de dicha documentación a las características determinadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:05 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	m5vFDK2255VJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	06/06/2025 13:21:02
	Encarnación Remacho López	Firmado	06/06/2025 12:47:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

